



**H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes. Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.
  - El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

De acuerdo a lo anterior, se informa que, al 30 de junio de 2020, no se cuenta con pasivos contingentes pendientes de pago.

El Presidente Municipal

Lic. Ruben Gregorio Muñoz Álvarez

La Síndico Municipal

C. Martha Judith Paez Osuna

El Tesorero Municipal

C. P. Rafael González Villa